

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2311** *JORALMI EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 594/09 ejecución número200/09, a instancia de don Angelov Angelov Ventsislav y Ilev Petar Vasiliev, seguido por cantidad, se ha dictado en fecha 26/01/12, resolución declarando a la parte ejecutada "Joralmi Empresa Constructora, Sociedad Limitada", con CIF B82604141, en situación de insolvencia total por importe de 6.249,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120004955-1